

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Apasionados e impacientes.—Se nos moteja de apasionados e impacientes por los artículos que venimos publicando.

Quizá tengan razón los que nos aplican esos calificativos, especialmente si viven satisfechos y no les preocupan las contrariedades de los demás.

Nosotros ponemos calor, animación, energía, pasión, en suma, para defender los derechos y aspiraciones de la clase; y si esto es ser apasionados, nosotros lo somos.

Nosotros nos rebelamos contra la apatía, la indiferencia y el abandono de las autoridades; contra el aplazamiento indefinido de las reformas pedidas por el Magisterio; y si esta rebeldía nuestra y esta indignación ante el abandono es ser apasionados, nosotros lo somos.

Nosotros hemos esperado una y otra semana, y más de un mes, las reformas que se nos han ofrecido, que nosotros estimamos urgentes, que son debidas al Magisterio; y ante el tiempo que pasa sin hacer nada hemos levantado nuestra voz enérgica y desinteresada pidiendo que esto se remedie; y si esto es ser impacientes, nosotros lo somos.

Por eso decimos que quienes nos motejan de apasionados e impacientes quizá tengan razón, si se compara con la calma y la apatía de los demás. Somos apasionados en la defensa de los derechos, de los intereses y de las aspiraciones de la clase: ponemos en ello calor, entusiasmo, energía, desvelos, vida y pasión.

Somos impacientes al ver que pasan los

meses y no se conceden los ascensos, y no se reúne la Comisión de Escalafones, y no se piden a las Cortes los créditos necesarios, ni la autorización para la fusión de Escalafones, ni tantas otras cosas.

Quedamos, pues, en que aceptamos los calificativos de apasionados y de impacientes, frente a los apáticos, a los indiferentes, a los abandonados, a los egoístas, a los que no se molestan por el bien de los compañeros.

Personalmente, los que escribimos **El Magisterio Español** nada hemos de ganar con la corrida de escalas, ni con los ascensos de las plantillas, ni con la creación de Escuelas, ni con la fusión de Escalafones, y trabajamos por ello.

Lo más cómodo y hábil para nosotros sería vivir tranquilos, sin esfuerzos, sin molestias, sin desazones; pero no lo podemos remediar; nos apasionamos por que se atienda a nuestros compañeros, y nos impacientamos ante el retraso en hacerlo.

Y por eso nos motejan; nos atribuyen propósitos siniestros y nos llaman apasionados, impacientes.

Nuestros compañeros que esperan los ascensos y tantas otras cosas nos juzgarán a todos.

Se buscan disculpas.—Para cohonestar de alguna manera la tardanza en aplicar los diez millones de pesetas y dar los ascensos correspondientes se dice que el retraso procede de que la Comisión del Escalafón no despacha las ponencias de las

reclamaciones. Esta disculpa es la cosa más pintoresca que hemos oído, pues hace más de un mes que quien puede y debe citar a la Comisión no la cita a sesión. Y si continúa así, no sabemos cuándo se resolverán las ponencias aludidas, a menos que se resuelvan ellas solas.

Concurso de traslado.—Ayer faltaban aún en el Ministerio las reclamaciones que hayan podido presentarse en Canarias, Baleares y otras dos provincias. Por esta causa no se ha podido aún resolver definitivamente el concurso de traslado.

Sobre corrida de escalas.—Nos dice un distinguido compañero: D. José Díaz de la Serna, reingresado en Bonares (Huelva), es incluido para la corrida de escalas entre los números 7.101 y 7.102, cuyo lugar no es el que le pertenece, pues siendo de mis oposiciones y habiendo estado dos años excedente, y teniendo yo el 7.681, es evidente que ha de estar después».

Llamamos la atención sobre este error, si son exactos los datos de nuestro comunicante.

¿A qué se espera?—Este es el título de un razonado artículo de nuestro colega «El Monitor de Primera enseñanza», que empieza diciendo:

«Transcurren los días, pasan las semanas y nada se sabe de la realización de las últimas mejoras concedidas. Parecía lógico que, después de otorgados los diez millones para poner en vigor la totalidad de la escala aprobada por las Cortes con efectos de 1.º de abril último, hubiérase procurado aliviar el plazo para cobrar las diferencias y entrar de hecho en el disfrute de los nuevos sueldos.

»Van pasados dos meses y nada se habla del asunto. La impaciencia va cundiendo en la clase, desasosegada ante tanta parsimonia, y todos preguntamos: ¿a qué se espera?»

Eso mismo pregunta toda la clase, y eso venimos preguntando nosotros hace ya varias semanas, y por ello nos llaman impacientes. Creemos que ante el movimiento de la clase acabará por hacerse tarde lo que debiera estar en la «Gaceta» hace mes y medio si hubiera un poco de interés, celo y diligencia en las autoridades superiores.

Una buena lección.—Nuestro ilustre amigo el Sr. Vincenti ha presentado al

Congreso una proposición para que se pida a las Cortes un crédito de millón y medio de pesetas destinado a crear nuevas Escuelas, y otra cantidad igual para construcción de edificios escolares. Muy bien por el batallador diputado. Pero esa proposición es una lección al Ministro, que ofreció hacerlo, cuando contestó al Sr. Gascón y Marín, y no lo ha hecho. ¿Se quiere mayor comprobación de la verdad que nos asiste al denunciar la parálisis administrativa?

Error de ajuste.—En nuestra edición del miércoles se incluyó, por error de ajuste, en la Sección de Inspección de Primera enseñanza el artículo de D. Martín Chico, en lugar del de D. J. Salvador Artiga. Ello en nada afecta al mérito de los trabajos de nuestros dos queridos amigos y compañeros, pero queremos hacerlo constar así.

Escuela Normal Central de Maestras.—Hoy 11, a las dieciocho y treinta, tendrá lugar la Conferencia a cargo de las señoras doña Lucrecia Arana y doña Carmen de Burgos (Colombine), Profesora Numeraria de esta Normal, sobre el tema «El alma regional de España a través de las canciones».

El jueves día 16, a las dieciocho y treinta, tendrá lugar la sesión de clausura de los trabajos de Extensión cultural con la Conferencia del Excmo. Sr. D. Eloy Bullón, sobre el tema «La Educación de la Mujer y el progreso Nacional».

El cinematógrafo escolar.—El concejal Sr. Serrán ha presentado una proposición en la que se pide:

1.º De las 50.000 pesetas que figuran en los actuales presupuestos para los festejos de mayo, que por acuerdo municipal no se han celebrado, se destinarán 25.000 para dotar a cada grupo escolar de un aparato moderno de proyecciones, su instalación y adquisición de «films».

2.º Se proveerá mediante concurso una plaza de operador cinematográfico, encargado de la conservación de los aparatos y de instruir en su manejo a los Maestros.

3.º El Claustro de Profesores de los grupos escolares propondrá a la Junta de Primera enseñanza y ésta al excelentísimo Ayuntamiento las bases para adquirir «films» y para contratar la edición de aquellos que se reputen necesarios para

el desarrollo de este procedimiento de enseñanza.

4.º El excelentísimo Ayuntamiento cuidará, en los sucesivos presupuestos, de dotar la conservación y desenvolvimiento del cinema escolar, y solicitará la protección del Ministerio de Instrucción pública para las ediciones a que se refiere el párrafo anterior.

El mejor Habilitado.—El mejor Habilitado, nos dice un apreciable compañero, sería la Caja Postal. Sería el más económico, porque nos llevaría el medio por ciento; el más rápido, porque nos pagaría por medio de carteros y peatones; el más cómodo, porque el Maestro cobraría sin tomarse la molestia de salir de su pueblo; en fin, el más tranquilo, porque evitaría esa serie de escisiones que suelen derivarse en los partidos de la elección de Habilitados.

Cúmplenos añadir que la idea ya no es nueva, y que en otras ocasiones la han expuesto algunos compañeros.

Asociaciones de Maestros

Barcelona.—Don Gonzalo de Haro Vilcioso, en la imposibilidad de contestar individualmente las cartas recibidas de los Maestros de la 8.ª y 9.ª categorías y de los opositores de 1920, da las gracias a todos los que le han escrito desde estas columnas, animándoles a que se preparen para asistir a la Asamblea que oportunamente ha de anunciarse.

San Pedro Manrique (Soria).—Acuerdos tomados el 8 de mayo de 1921 por los señores asociados:

- 1.º Darse de baja colectivamente en el «Defensor Escolar».
- 2.º Hacer propaganda en toda la provincia para la fundación de un periódico profesional.
- 3.º Para esta propaganda se imprimirán 500 circulares, que se mandarán a los Maestros de la provincia.
- 4.º Protestar enérgica y cortésmente ante la Provincial por la indiferencia manifiesta en el caso de Suellacabras.
- 5.º Que todas las Escuelas pasen por el concurso de traslado.
- 6.º Los que hayan obtenido plaza en

un concurso no puedan concursar en el siguiente.

7.º Legalización de la Asociación.

8.º Se declara excesivo el uno por ciento como premio de Habilitación.

Ecos del Magisterio

Contra el analfabetismo.—Muy bien pensado veo lo que los Maestros de Bajoz han acordado: el pedir al Sr. Ministro de la Guerra que dicte una Real orden por la que se declare soldado sin suerte y sin exención alguna al individuo que al llegar al sorteo sea analfabeto, obligándole a servir en el ejército ocho años consecutivos, sin disfrutar de un solo día de permiso, a lo cual me adhiero, y que sea también extensivo a las mujeres, y el Ministro de Gracia y Justicia dicte otra Real orden por la que no pueda contraer matrimonio ninguna mujer siempre que no sepan leer ni escribir, pues parece mentira que de 19 millones de habitantes que tiene España sepan leer y escribir ¡la cuarta parte!

Y lo digo esto, porque desempeño una Escuela mixta en propiedad, y tengo una asistencia que da vergüenza desde 1.º de mayo.

JOSE MARIA PAJES.



Sobre concurso.—Don Manuel García Pérez cree que las reclamaciones presentadas a la primera parte de la propuesta pueden resolverse en este mes, hacer los nombramientos y tomar posesión. Sucesivamente se haría lo mismo con las demás. En las resultas se nombraría igual número de interinos y no habría perjuicio para nadie.



La posesión del concurso.—Don Francisco Ponce propone la siguiente fórmula para armonizar los distintos criterios en cuanto a fecha de posesión:

Los nombramientos se harán en la primera decena de junio, y por todo el mismo mes se pueda tomar posesión, quedando un plazo de quince días para que las Secciones puedan hacer los nombramientos de los interinos, y los propietarios que no tomasen posesión dentro de dicho mes lo hagan para primeros de septiembre.

Las resultas del concurso

Relación de las vacantes por resultas que corresponden

:: :: a Maestros con servicios interinos. :: ::

En nuestro número del día 9 del actual hemos dado la relación de vacantes que corresponden a las Maestras, y hoy insertamos la lista de las que, según las disposiciones vigentes, se darán a los Maestros.

Pronto publicaremos las que están destinadas a opositores y opositoras.

Para hacer este trabajo hemos tenido en cuenta la propuesta provisional de la «Gaceta», donde constan los Maestros y Maestras que probablemente serán nombrados para otras plazas, y los datos que damos son de las plazas que han de dejar esos compañeros.

Como la propuesta está pendiente aún de las reclamaciones, podrá haber alguna variación; pero seguramente serán pocas, y ya las rectificaremos oportunamente.

En nuestro afán de servir pronto y bien a nuestros lectores, no hemos querido demorar este trabajo, pues conocemos el vehemente y justificado deseo de tener estas informaciones.

He aquí ahora las resultas de Maestros en poblaciones de 500 habitantes o menos:

ALAVA

Riberá de Valderejo, 86 h.; ay. de Valderejo; part. de Amurrio, a 30 km., y a 50 de la estación de Miranda de Ebro.

Leza, 548 h.; part. de Laguardia, a cinco kilómetros, y a ocho de la est. de Cerinero.

Pobes, 140 h.; ay. de Ribena Alta; part. de Vitoria, a 40 km., y a 20 de la est. de Salvatierra.

ALBACETE

Casas del Cerro, 294 h.; ay. de Casas Ibáñez; part. de ídem.

ALICANTE

Algofa, 401 h.; part. de Orihuela, a 16 kilómetros, y a cinco de la est. de Almonadí.

ALMERIA

Hégueral, 572 h.; ay. de Tijola; part. de Purchena, a ocho km., cuya est. es la más próxima.

Campillo Chercos, 125 h.; part. de Purchena, a 16 km., y a 11 de la est. de Cantoria.

AVILA

Narvillos del Rebolgar, 348 h.; part. de Avila a 22 km.

Cardedal, 175 h.; ay. de La Lastra del Cano; part. de Barco de Avila, a 15 km., y a 55 de la est. de Béjar.

Constanzana, 195 h.; part. de Arévalo, a 19 km., cuya est. es la más próxima.

Mazalinos, 140 h.; ay. de Zarza; part. de Barco de Avila, a 11 km., y a 27 de la estación de Béjar.

Casillas de Chicapierna, 192 h.; ay. de Becedillas; part. de Piedrahita, a nueve km., y a 50 de la est. de Guijuelo.

BARCELONA

Alpens, 495 h.; part. de Berga.

Viladerdes-Mauresa, 147 h.; ay. de Mauresa; part. de ídem.

BURGOS

Tobes y Bahedo, 509 h.; part. de Burgos, a 22 km., y a 10 de la est. de Santa Olalla.

Santa María de Juviermo, 456 h.; part. de Briviesca, a 14 km., y a tres de la est. de Santa Olalla.

Carcedo de Bureba, 345 h.; part. de Briviesca a 15 km.

Iglesia Pinta, 102 h.; ay. de San Millán de Lasa; part. de Salas de los Infantes, a 18 kilómetros, y a 58 de la est. de Burgos.

Palazuelos, 110 h.; ay. de Villavedón; part. de Villadiego, a 11 km., y a 22 de la est. de Mar San Quirce.

Villademiro, 321 h.; part. de Castrojeriz, a 15 km., y a cuatro de la est. de Villaquirán.

Torrepadre, 468 h.; part. de Lerma, a 18 km., y a 22 de la est. de Villaquirán.

Cogollos, 464 h.; part. de Lerma, a dos kilómetros.

Quintanabona, 250 h.; part. de Sedano, a siete km.

CANARIAS

Lunquillo-Guía, 56 h.; ay. de Guía; part. de ídem.

Tajuga-Paso, 596 h.; part. de Los Llanos, a ocho km.

Sudias-Fuencaliente, 274 h.; part. de Los Llanos, a 32 km.

Llano del Negro, 57 h.; ay. de Garafía; part. de Los Llanos, a 72 km.

Atalaya de Santa Brígida, 477 h.; ay. de Santa Brígida; part. de Las Palmas, a 14 kilómetros.

Tijarafe, 4 h.; part. de Los Llanos,
 24 h.; part. de Los Llanos,
 61 h.; ay. de Telde; part. de ídem.

CIUDAD REAL

Caliente, 136 h.; ay. de Malagón; part. de
 Buena, a 48 km., y a 22 de la est. de
 Real.

CORDOBA

Herrería-Fuente Palmera, 265 h.; parti-
 Posadas, a 11 km.
 Cerrillo, 69 h.; ay. de Rute; part. de

CORUÑA

Sanza, 178 h.; ay. de Santiso; part. de
 a 16 km., y a 56 de la est. de Curtis.
 en Zas, 526 h.; ay. de Zas; part. de
 ón, 44 km., y a 48 de la est. de San-

260 h.; ay. de Negroira; part. de ídem,
 km. de la est. de Cornes.

mo, 497 h.; ay. de Culleredo; part. de
 ruña, a siete km., y a tres de la est. de
 gos-Santiago.

res-Ortigueira, 587 h.; ay. de Ortiguei-
 part. de ídem.

andi-Ortigueira, 260 h.; ay. de Ortiguei-
 part. de ídem.

CUENCA

arejo de Elpartacal, 519 h.; part. de
 a 25 km., y a 15 de la est. de Vi-
 del Saz.

GERONA

411 h.; part. de Puigcerdá, a cinco ki-
 y a 50 de la est. de Ripoll.

lonja, 209 h.; part. de Puigcerdá, a 40
 tros, y a 12 de la est. de Ripoll.

566 h.; part. de Puigcerdá, a cin-
 y a 65 de la est. de Ripoll.

GRANADA

ar, 427 h.; part. de Guadix.

GUADALAJARA

200 h.; part. de Guadalajara, a 11 ki-
 y a cinco de la est. de Azuqueca.

os de Jadraque, 174 h.; part. de Atien-
 34 km., y a 57 de la est. de Espinosa

mete, 248 h.; part. de Cogolludo, a 20
 tros, y a 27 de la est. de Humanes.

er.o, 178 h.; part. de Cogolludo, a
 en., y a 12 de la est. de Espinosa de

mele, 465 h.; part. de Brihuega, a 15
 tros, y a 50 de la est. de Guadalajara.

orte, 507 h.; part. de Sacedón, a 58
 tros, y a 95 de la est. de Guadalajara.

mocha de Jadraque, 186 h.; part. de

Sigüenza, a 22 km., y a 11 de la est. de
 Matillas.

Alcolea del Pinar, 495 h.; part. de Sigüen-
 za, a 20 km.

Hernialde, 519 h.; part. de Tolosa, tres ki-
 lómetros.

GUIPUZCOA

Salinas de Lenid, 471 h.; part. de Verga-
 ra, a 21 km.

HUELVA

Cañaveral de León, 857 h.; part. de Arace-
 na a 22 km., y a 10 de la est. de Cum-
 bres Mayores.

Marigenta, 206 h.; ay. de Zalamaea la Real;
 partido de Valverde del Camino, a 16 km.

Cumbres de Enmedio, 206 h.; part. de Ara-
 cema a 56 km., y a tres de la est. de Cum-
 bres Mayores.

HUESCA

Las Vilas de Turbón, 68 h.; ay. de Torre
 de la Ribera; part. de Benabarre, a 45 kiló-
 metros, y a 70 de la est. de Barbastro.

Escartín, 120 h.; ay. de Basarán; part. de
 Boltana a 55 km., y a 24 de la est. de Sa-
 ñánigo.

Santa María de la Peña, 159 h.; ay. de
 Triste; part. de Jaca a 40 km.

LEON

Secarejo, 208 h.; ay. de Cimanes del Te-
 jar; part. de León, a 22 km., y a 12 de
 la est. de Villadangos.

Pozos 225 h.; ay. de Truchas; part. de As-
 torga, a 59 km.

Escuredo, 162 h.; ay. de Quintanilla del Cas-
 tillo; part. de Astorga, a 25 km., y a 12
 de la est. de Vega Magaz.

Castromudarra, 252 h.; part. de Sahagún,
 a 28 km.

La Faba, 247 h.; ay. de Vega de Valcar-
 ce; part. de Villafranca, a 17 km.

Piornedo, 116 h.; ay. de Cármenes; part. de
 La Vecilla, a 25 km., y a seis de la est. de
 Villamanín.

Solana de Fenar, 181 h.; ay. de La Robla;
 part. de La Vecilla, a 20 km.

Valle de Vegacervera, 199 h.; part. de La
 Vecilla, a 10 km. y a cuatro de la est. de
 Matallana.

Tijera, 275 h.; ay. de Paradaseca; part. de
 Villafranca del Bierzo, a 12 km., y a 11 de
 la est. de Villafranca.

Carisoda, 154 h.; ay. de Peranzanes; part. de
 Villafranca del Bierzo, a 40 km.

Villafruela del Condado, 295 h.; ay. de Ve-
 gas; part. de León, a 19 km., y a 18 de
 la est. de La Vecilla.

LERIDA

Montolín de Cervera, 465 h.; part. de Léri-
 da, a ocho km.

La Guardia de Torrábrús, 258 h.; part. de

Balaguer, a 23 km., y a 12 de la est. de Tárrega.

Pedro y Coma, 491 h.; part. de Solsona, a 49 km. de la est. de Olván.

Esterri de Cardás, 527 h.; part. de Sort, a 30 km., y a 132 de la est. de Tárrega.

Bayarca, 459 h.; ay. de Llavorsí; part. de Sort a 120 km. de la est. de Tárrega.

Cobat, 64 h.; ay. de Isona; part. de Tremp, a 14 km.

Bustús-Orcau, 115 h.; ay. de Orcau; part. de Tremp, a ocho km.

LOGROÑO

Valdemadera, 512 h.; ay. de ídem; part. de Cervera del Río Alhama, a 10 km., y a 30 de la est. de Castejón.

El Río, 172 h.; ay. de San Millán de la Cogolla; part. de Nájera, a 18 km., y a 30 de la est. de San Asensio.

LUGO

Páramo, 275 h.; ay. de Castrocerde; part. de Lugo, a 22 km., y a 18 de la est. de Lajosa.

Villanova de Cervantes, 347 h.; ay. de Cervantes; part. de Becerreá, a 11 km., y a 44 de la est. de Lajosa.

Paradabella, 179 h.; ay. de Fonsagrada; partido de ídem

Rosende, 407 h.; ay. de Sabiñao; part. de Monforte, a 16 km.

Roas Cospeitio, 496 h.; part. de Villalba, a 11 km.; la est. más próxima es Rábada.

MADRID

Alalpardo, 194 h.; ay. de Valdeolmos; partido de Alcalá de Henares, a 17 km.

La Cereda, 49 h.; ay. de Santa María de la Alameda; part. de El Escorial, a 42 km.

MALAGA

Cortes de la Frontera, 65 h.; part. de Estepona, a 27 km. de la est. de Castellar.

MURCIA-CARTAGENA

San Fulgencio, 221 h.; ay. de Cartagena; partido de ídem.

MURCIA

Perín, 291 h.; ay. de Murcia; part. de ídem.

Hoyamorená, 217 h.; ay. de Torre Pacheco; partido de Murcia, a 37 km.

NAVARRA

Ariscún, 346 h.; ay. de Baztán; part. de Pamp'ona.

ORENSE

Lanín, 559 h.; ay. de Ribadavia; part. de ídem.

San Manuel Adrada, 122 h.; ay. de Villariño; part. de Viana del Bollo, a ocho km. y a 33 de la est. de Rúa Petín.

Porquera, 494 h.; part. de Ginzo, a 12 km. y a 52 de la est. de Orense.

Pradolongo, 258 h.; ay. de La Vega; part. de Valdeorras, a 17 km.

San Justo de Airón, 256 h.; ay. de Carballeda; part. de Valdeorras, a 16 km., y a 104 de la est. de Orense.

Villardemilo, 144 h.; ay. de Viana del Bollo; part. de ídem, a 37 km. de la est. de Rúa Petín.

OVIEDO

Taranés, 455 h.; ay. de Ponga; part. de Cangas de Onís, a 28 km.

Andrés Mielde, 591 h.; part. de Cangas de Tineo, a 75 km. de la est. de Grado.

Arcunego-Parajas, 155 h.; ay. de Allende; partido de Tineo, a 38 km.; la est. más próxima es Grado.

Santa María de Traspaña, 475 h.; ay. de Proaza; part. de Oviedo a 14 km. de la estación de Trubia.

Tresgrandas, 240 h.; ay. de Llanes; part. de ídem, a 99 km. de la est. de Santander.

PALENCIA

Alba de Cerrato, 422 h.; part. de Baltanás a 18 km., y a 17 de la est. de Venta de Baños.

Capillas, 478 h.; part. de Frechilla, a 14 kilómetros, y a cuatro de la est. de Villarramiel.

Calahorra de Boedo, 366 h.; part. de Saldaña, a 30 km., y a cinco de la est. de Herrera.

PONTEVEDRA

Santa María de Geve, 1.079 h.; part. de Pontevedra, a seis km.

Fozara, 585 h.; ay. de Puenteáreas; part. de ídem, a 11 km. de la est. de Salvatierra.

Sendelle, 527 h.; ay. de Creciente; part. de La Cañiza, a 10 km.; la est. más próxima es Pousa.

SALAMANCA

Pizarral de Salvatierra, 379 h.; ay. de ídem; part. de Alba de Tormes, a 27 km.

Willagordo, 149 h.; ay. de Villamuerto; partido de Vitigudino, a ocho km., y a 22 de la estación de Bogajo.

Aldeavila de la Ribera, 15 h.; ay. de Buenamadre; part. de Ledesma, a 35 km., y a seis de la est. de Fuente San Esteban.

Siete Iglesias de Tormes, 264 h.; part. de Alba de Tormes, a 11 km.

Peñalvo, 68 h.; ay. de Tremedal; part. de Ledesma, a 17 km., y a 29 de la est. de Fuente San Esteban.

El Arco, 238 h.; ay. de ídem; part. de Ledesma, a 17 km., y a 13 de la est. de Valdeciel.

Moronta, 366 h.; part. de Vitigudino, a tres kilómetros, y a 10 de la est. de Villavieja.

SANTANDER

Pechón, 280 h.; ay. de Val de San Vicente; part. de San Vicente de la Barquera, a siete km.; la est. más próxima es Pesues.

Torres-Canzo-Duález, 428 h.; ay. de Torrelavega; part. de ídem.
Ibío, 179 h.; ay. de Mazcuerras; part. de Ca-
buérniga, a 15 km., y a tres de la est. de
Virgen de la Peña.

SEGOVIA

Arahuete, 286 h.; part. de Sepúlveda, a 25
kilómetros, y a 55 de la est. de Segovia.

Mansilla, 115 h.; ay. de Cerezo de Abajo;
partido de Sepúlveda, a 16 km., y a 55 de la
est. de Aranda de Duero.

Sotos de Sepúlveda, 186 h.; ay. de Castille-
jos de Mesleón; part. de Sepúlveda, a 13 kiló-
metros, y a 58 de la est. de Aranda de Duero.

Castroserracín, 276 h.; ay. ídem; part. de
Sepúlveda, a 20 km., y a 50 de la est. de
Aranda de Duero.

SORIA

Nonparedes, 201 h.; part. de Soria, a 55
kilómetros, y a 18 de la est. de Morón de
Almazán.

Trevago, 444 h.; part. de Agreda, a 16 ki-
lómetros.

Liceras, 540 h.; part. de Burgo de Osma,
a 50 km., y a 22 de la est. de San Esteban
de Gormaz.

Conquezueta, 258 h.; part. de Medinaceli, a
10 km. y a siete de la est. de Miño.

Somaén, 466 h.; part. de Medinaceli, a 14
kilómetros, y a cuatro de la est. de Arcos.

Torluenga, 152 h.; part. de Almazán, a 55
kilómetros, y a 10 de la est. de Pozuel.

Vea, 508 h.; part. de Agreda, a 40 km., y
a 50 de la est. de Soria.

Sauquillos de Boñices, 157 h.; ay. de So-
ria; part. de ídem, a 50 km., y a 20 de la
estación de Almazán.

Santevás de la Sierra, 152 h.; ay. de Dombel-
las; part. de Soria, a 15 km.

TARRAGONA

Las Irlas, 125 h.; part. de Reus, a 15 km., y
a siete de la est. de Borjas del Campo.

Dosaigas, 402 h.; ay. de Idera, part. de Fal-
set, a 16 km.

Rozagas, 115 h.; ay. de Peñamellera; part. de
Llanes, a 25 km. de la est. de Unquera.

Montagud-Querol, 150 h.; part. de Mont-
blanch, a 56 km., y a 25 de la est. de Valls.

TERUEL

Estrella de la Jara, 185 h.; ay. de Mosque-
ruela; part. de Mora de Rubielos, a 40 kiló-
metros.

Calomarde, 151 h.; part. de Albarracín, a
14 km., y a 25 de la est. de Cella.

VALENCÍA

Pinet, 427 h.; part. de Albaida, a 24 kiló-
metros, y a 12 de la est. de Benignim.

VALLADOLID

Rueda, 440 h.; ay. de ídem; part. de Medina
del Campo, a 11 km.

Viana de Cega, 494 h.; part. de Olmedo,
a 29 km.

ZAMORA

Roades del Pan, 546 h.; ay. de La Hiniesta;
partido de Zamora, a siete km.

La Juda, 124 h.; ay. de Tardobispo; part. de
Zamora, a siete km., y tres de la est. de Per-
digón.

Urones, 156 h.; ay. de Rabanales; part. de
Alcañices, a ocho km., y a 68 de la est. de
Zamora.

Viñuela de Sayago, 476 h.; part. de Bermillo
de Sayago, a 17 km., y a 17 de la est. de
Cuba.

Codesal, 555 h.; part. de Puebla de Sanabria,
a 25 km., y a 60 de la est. de Benavente.

Cernadilla, 442 h.; part. de Puebla de Sa-
yago, a 18 km., y a 62 de la est. de Bena-
vente.

ZARAGOZA

Alarba, 428 h.; part. de Calatayud, a 25 ki-
lómetros y a cinco de la est. de Morata de
Jiloca.



No encontramos datos de las siguientes lo-
cidades:

Tóliga (Badajoz), Tita de Guía (Canarias),
Vega de Enmedio (Gran Canaria), Lamas (Co-
ruña), Covine (Coruña), Angeles-Brión (Coru-
ña), Brión (Coruña), Olalle (Cuenca), Labran-
cón (Guadalajara), Cardiel (Jaén), Tejares
(Jaén), Embiznar (Granada), Campo-Cámara
(Granada), Cortijada de Ugijar (Granada), Len-
teira (Granada), San Andrés (Granada), Sebu-
do (León), Vegadeo (Lugo), Santa María Ma-
yor (Lugo), Llermes (Lérida), Trincada (Oren-
se), Yagoaza (Orense), Meiras (Orense), Vanín
(Orense), Mión (Oviedo), Pastias (Oviedo), Gus-
mente (Oviedo), Carballo (Oviedo), Puliana
(Oviedo), Villabán de Cea (Palencia), Pidas
de Porriño (Pontevedra), Messegó Cuntis (Pon-
tevedra), Salvatierra (Pontevedra), Moraño
Campo (Pontevedra), Armero (Santander), En-
vejar, Tortosa (Tarragona), Villarrodona (Ta-
rragona), Veiro (Teruel), Nazaret (Valencia),
Morzana de Bilbao (Vizcaya) y Caños (Zamora).

VIDA Y FORTUNA

Páginas dedicadas a los obreros y
adultos de las Escuelas, por *D. Eze-
quiel Solana*.

230 páginas, 47 grabados. Ejemplar,
1,50 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 7.—Real orden concediendo la autorización ministerial necesaria para subsistir al Comité de Maestros nacionales del segundo Escalafón, de Vizcaya.—(11 mayo).

—Otra desestimando instancia de D. Wilkam Henry Kemps, solicitando autorización para ejercer en España la profesión de Cirujano-dentista.—(27 mayo).

—Otra revocando la de 18 de junio de 1919 resolutoria del concurso de traslado para proveer la Cátedra de Derecho civil, común y foral que estaba vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona; disponiendo se nombre Catedrático de la expresada asignatura en dicha Universidad a D. José María Ventura Pallás, y que D. José Castán y Tobeñas quede en situación de excedente.—(28 mayo).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de La Laguna y su agregada de igual asignatura, y que se agregue a las ya anunciadas en igual turno para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Orense y Palencia.—(30 mayo).

—Otra (rectificada) nombrando a D. Juan Fernández y Amador de los Bós Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Zaragoza.—(30 mayo).

—Otra nombrando en virtud de oposición libre a D. Enrique Bancora Sánchez, Catedrático numerario de Lengua latina del Instituto de Cabra.—(30 mayo).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(1.º junio).

—Otra disponiendo que a D. José Sánchez Losquera se le incluya en el Escalafón de Profesores de Religión de los Institutos, en el lugar que se indica.—(1.º junio).

—Otra resolviendo instancias de D. Juan Arias Andreu, D. José Román Vela y otros funcionarios del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza.—(2 junio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso en la forma que se indica, la provisión de la plaza de Profesor de Lengua francesa de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.—(2 junio).

—Otra resolviendo consultas de Claustros de escuelas Normales referentes al desempeño de las clases por parte de Profesores gratuitos y Ayudantes.—(2 junio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso entre Profesores de ascenso la provisión de una plaza de Profesor de término vacante en la escuela Industrial de Cartagena.—(3 junio).

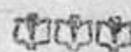
—Anunciando a oposición libre la provisión de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de La Laguna con su agregada de la misma enseñanza, y disponiendo que dicha provisión se verifique agregándose a las oposiciones ya anunciadas para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Orense y Palencia.—(30 mayo).

—Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Profesor de Lengua francesa, de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.—(2 junio).

—Idem al turno de concurso entre Profesores de ascenso la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas que se mencionan, vacante en la Escuela Industrial de Cartagena.—(3 junio).

—Concediendo la permuta de sus cargos a los Profesores numerarios de Escuelas Normales que se mencionan.—(30 mayo).

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en la Fundación instituida en Landrove Vivero (Lugo) por doña Rogelia Aguirre Pardo.—(31 mayo).



3 JUNIO.—R. O.—Reclamaciones al Escalafón.—En los expedientes de que se hará mérito, la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Vistas las reclamaciones presentadas por varios Maestros contra el primer folleto del Escalafón general del Magisterio, publicado con arreglo a su situación en 31 de mayo de 1920 y las observaciones de las Secciones administrativas de Primera enseñanza:

Resultando que las siguientes se refieren exclusivamente a errores de hecho que en nada afectan a la colocación de los interesados en el Escalafón:

Número 76. D. Rafael Sánchez Fernández pide que se consigne así su primer apellido, rectificando el Sánchez con que figura.

171. D. Laureano Llorach Sabaté, pide que se le consignent en propiedad 38 años, 10 meses y 16 días, en lugar de los 35-10-15 con que figura. Ingresó en 16 de agosto de 1885 y figura en el Escalafón de 1.º de enero de 1917 con 35-5-15 y, por tanto, en la fecha del folleto 38-10-15.

180. D. Antolín Monroy Paz, que su título es con arreglo al plan de 1901, nota de Sobresaliente.

221. D. Pedro Arnal Cabero, que se llama Ramón Pedro y es Bachiller.

550. D. Santos Vicente Baldoví, sirve en la Granada (Barcelona), no en Granada.

569 D. Fernando Vallejo Carrión, que sirve en Viso del Alcor y no en Sevilla.

412 D. Manuel Cambreleni Ugue, que no se le consigne su segundo apellido y se le consignent 2 meses y 16 días en propiedad.

415 D. Federico Doreste Betencort, que termina en 1 su segundo apellido.

615 D. Leoncio Gómez Andrés, tiene en propiedad 58-5-8 y no 55-5-6.

644 D. Facundo Manuel Barreiro Arias, el año de su nacimiento es 1851.

677 D. Agustín Embuena Tío, tiene 41-11-12 y no 14-11-12: tiene nota de Sobresaliente (Premio extraordinario), reválida de Maestro nacional.

685 D. Pedro Méndez Vivero, tiene 55-10-26 y no 55-10-56, no procede de oposición restringida.

765 D. Antonio Serra Domenech, de Madrid, que se consigne el título de Bachiller y el certificado de Sordo-mudos y Ciegos.

1.086 D. Joaquín Vázquez de Par, pide que se le consigne el título normal que posee.

1.168 D. Pedro Mejías Rodríguez, que sirve en Aracena (Huelva) y no en Granja de Torrehermosa (Badajoz).

1.515 D. José Jurado Cabello, que sirve en Silos (Canarias).

1.575 D. Jorge Moro Estévez, que tiene título normal.

1.420 D. Federico Melián Santana, que sirve en Tacoronte (Canarias) y tiene título superior y no reválida.

1.518 D. Emilio Ventura de Aceña e Iznart, que nació el 11 de septiembre de 1865.

1.552 D. Francisco Morillo de los Ríos, que tiene título de Maestro de Primera enseñanza con nota de Sobresaliente y premio extraordinario.

1.622 D. Manuel María Rojo, que éste es su segundo apellido y no Roj, y que nació el mes de julio y no en el de mayo, que tiene 28 años de servicios y no 50 y que es Presbítero y tiene certificado de Sordo-mudos y Ciegos.

1.654 D. Dionisio Ramos Polvillo, sirve en Coronil y no en Espartinas.

1.658 D. Pedro Palomas Pareja, se llama así y no Palomar.

1.644 D. Félix Mateos Fuentes tiene título normal.

1.649 D. Hermentegildo Fernández Robles, sirve en Lebrija y no en Cabezas de San Juan.

1.665 D. Juan Núñez Fernández, tiene título superior y no sólo reválida.

1.759 D. Niceto Manuel Fernández Herrero que se consigne su segundo apellido y 56 años y no 26 de servicios.

1.798-1.799 D. Eusebio Gracia Rodríguez, que se corrija el error de desdoblar la personalidad de este Maestro en dos, incluídos en el Escalafón suprimiendo el D. Eladio García González (1.798) que no existe, y dando tal número al reclamante, redactando la única línea que debe quedar en la escala del modo siguiente: 1.798-527, D. Eusebio García Rodrí-

guez, S., 14-8; 1.864, Salamanca, «-2-»; 24-10-29; 1-2-6; Cabeza de Béjar (Salamanca).

1.861, D. Joaquín Abril Fortea, que cuenta 24-10-15 de servicios en propiedad.

2.052, D. Manuel Salazar Benavides, que tiene título superior de 1901.

1.964 D. Pedro Ascaso y Ascaso, que sus servicios son «-2-»; 21-5-20; «-1-22».

1.948, D. Rafael Salazar Benavides, que es Maestro de Primera enseñanza.

2.271 D. Manuel Losada García, que vive en Herrera y no en Coronil.

2.068, D. Manuel Puntas Vela, que nació en 15 de septiembre de 1879.

2.070, D. Ricardo José López Moral, título superior y Sobresaliente, nació en Palencia en 5 de abril de 1885, su totalidad de servicios son 40-5-24 y sirve en Madrid.

2.095, D. Francisco Ruiz Guiraum, tiene título superior y Sobresaliente, 22-5-27 de servicios en propiedad y sirve en Illora (Granada).

2.265 D. Policarpo Domínguez Martín, que nació en 26 de enero de 1878.

2.269, D. Benito Jordán Ponce, que sirve en Villalba del Alcor (Huelva).

2.500 D. José María Gómez Sánchez, sirve en Gibralfón (Huelva).

2.514 D. Manuel Rodríguez López, que sirve en Garachico (Canarias).

2.520 D. Justo Ternero Moreno, que nació el 28 y no el 18 de mayo, y sirve en Zalamea la Real (Huelva).

2.419, D. Enrique de la Peña Barrenengoa, que debe decir la línea correspondiente S. 50-1-74 (Búrgos); «-2-»; 15-7-15, sirve en Castro Urdiales (Santander).

2.420, D. Antonio Medina Ponce, que sirve en Cartalla (Huelva).

2.425, D. Matías Tejeró García, que sirve en Aznalcollar (Sevilla).

2.478, D. Mariano Ordóñez Jareño, que sirve en Gibralfón (Huelva).

2.596, D. Olegario Fortea Planelles, que se le consigne título elemental y los servicios 12-7-27; 1-5-22 y no los que tiene, que son repetidos los del siguiente.

Resultando que los Maestros que a continuación se mencionan reclaman contra su colocación o la de otros compañeros, y tal colocación es la misma relativa en que figuraban en Escalafones anteriores:

Número 221, D. Pedro Arnal Caverro; 426, don José Muñoz Laborda; 955, D. Jaime Sáez Soldevila; 1.104, D. Juan Vicente Giner Torres; 1.158, D. Juan Padial Faciabeu; 1.585, don Apolinar Estévez Rodríguez; 1.705, D. Vicente Puigbert Carreras; 1.714, D. Juan Billa Tejederas; 1.861, D. Joaquín Abril Fortea; 2.099, D. Jaime Torrents Bordoy; 2.545, D. Juan Ramón de Córdoba y Acosta; 2.610, D. Manuel Rubio Alvarez;

Resultando que D. Orenco Pacarco, número 115 Maestro de Zaragoza, solicita que se le anteponga a los números 107, 108, 109 y 110, fundado en que si bien fué descendido de lugar en virtud de la sentencia de 9 de abril

de 1919, volviendo a la situación relativa que tenía en el Escalafón de 1912, no es menos cierto que los 19 lugares que perdió equivalen a los 19 ascensos concedidos durante la tramitación del asunto, y, por consiguiente, sólo puede afectar la resolución al hecho de tener ese número de Maestros antes, pero no a la modificación de su colocación relativa, y, por consiguiente, a que se interpongan entre el y sus compañeros anteriores los procedentes de oposición restringida o reingresados que se citan con los expresados números:

Resultando que D. Santos Vicente Baldoví, número 350, Maestro de Piera (Barcelona), reclama contra el Escalafón y solicita que se le coloque entre los números 228 y 229, pretendiendo fundarse en el cumplimiento de la sentencia de 9 de abril de 1919, pero pidiendo en realidad que se le mejore de puesto, por reconocimiento de la categoría de 2.000 pesetas, desde 22 de febrero de 1911, en que tuvo dicho sueldo como Maestro de Penales y, por tanto, alegaciones relativas a su situación en Escalafones anteriores:

Resultando que D. Joaquín Valdés González, Maestro de la Escuela de sostenimiento voluntario de La Felguera (Oviedo), sostenida con fondos municipales y provista con tal condición en las oposiciones anunciadas en la «Gaceta» de 26 de junio de 1908, solicita que se le incluya en el Escalafón en el número 554, que es el relativo que dice corresponderle con arreglo a su situación relativa en el Escalafón de 1913 y posteriores, o en el 625, correspondiente a su situación en el de 1917. La hoja de servicios que se une a la instancia acredita que el interesado continúa en el disfrute de 1.650 pesetas desde 1.º de abril de 1913:

Resultando que D. José Coll Más, de Barcelona, número 696; D. Martín Serra Molins, 759, de Caldas de Montbuy; D. Antonio Serra Domenech, 763, de Madrid, solicitan que se les reconozcan cinco años de servicios en propiedad como ingresados en virtud de oposición libre convocada en 1915 con arreglo a la Real orden de 16 de diciembre de 1918. Estos Maestros figuran hoy en la categoría de 3.500 pesetas por haber obtenido la de 2.000 en 1.º de noviembre de 1917, en virtud de oposición restringida:

Resultando que los Maestros D. Luis Tobío Campos, número 844; D. Torcuato Gómez, número 923; D. Vicente Martínez Sánchez, número 932; D. Antonio Arnáiz y Munguía, número 948; D. José Manuel Eirás Blanco, número 1.036; D. Pedro María Pueyo García, número 1.105; D. Juan Encinar García, número 1.253, y D. Angel Ves Losada, número 1.282, reclaman todos ellos contra la colocación de los Maestros números 746 al 763 del Escalafón, o sea los procedentes de oposiciones restringidas aprobadas por Real orden de 23 de octubre de 1918, y alguno, el Sr. Encinar, contra la de los reingresados que en el primer folleto se incluyeron, alegando que las dispo-

siciones que otorgaron los sueldos y antigüedades que disfrutaban tales Maestros lesionan los derechos de los recurrentes. Es de advertir que tales disposiciones son Reales decretos y Reales órdenes y que algunos de ellos han elevado antes de ahora peticiones análogas, de vuelta por no ser las disposiciones de referencia impugnables en vía gubernativa:

Resultando que el D. Carlos Mójica Lledó, número 905, Maestro de Cartagena, pide que se le consignen como servicios interinos diez años, un mes y nueve días, en lugar de un año, cinco meses y cinco días con que figura, alegando que le fueron reconocidos por Orden de 4 de febrero de 1907 y Reales órdenes de 9 de mayo de 1910 y 13 de diciembre de 1913, con tal carácter, los ocho años, ocho meses y catorce días que sirvió con nombramiento municipal la Auxiliaría de las graduadas de Cartagena:

Resultando que D. Pedro Fernández Martínez, Director de la graduada de Infiesto, omitido en el Escalafón, según informa la Sección de Oviedo, solicita que se le incluya en el número 1.819 bis, o sea entre sus compañeros D. Enrique Miguel Albarrán y D. Ignacio Buil López, o sea en el mismo lugar relativo en que figuraba en los Escalafones de 1910, 1913 y 1914 y en que, según la Real orden de 13 de febrero de 1920, los Maestros cuya situación esté consolidada en anteriores Escalafones no sufran alteraciones en la colocación ya firme y definitiva. Tanto el interesado como la Sección afirman que no es el 2.083 D. Pedro Fernández Martínez, que figura en Oviedo, porque ninguno de los restantes datos concuerdan. La historia profesional de este Maestro es la siguiente: luego de prestar un año de servicios interinos reingresó por concurso en la Escuela de Corralón (Oviedo), prestando con tal carácter dos años, un mes y un día de servicios. En 12 de julio de 1895 tomó posesión de la Escuela de San Justo de la Vega, obtenida en virtud de oposición, con 825 pesetas, y siguió en la misma categoría hasta que, sirviendo la Escuela de San Cristóbal, ascendió a 1.100 pesetas en 1.º de abril de 1911. Cesó en 10 de agosto del mismo año, en virtud de licencia ilimitada, y no volvió a reingresar hasta 23 de julio de 1916, con el mismo sueldo de 1.100 pesetas. El 14 de diciembre de 1918 obtuvo 1.500 pesetas; en 26 de noviembre de 1919, 2.000 pesetas, y en 1.º de abril de 1920, 3.000 pesetas:

Resultando que D. Ricardo José López Moral, número 2.070, Maestro de Madrid, reclama por crearse pospuesto a los Maestros 1.991, D. Casto Julio Nevot Jimeno, al 2.014, D. Alejandro Moreillo y, por tanto, a los siguientes, alegando que los citados ascendieron a la categoría de 1.375 pesetas por Real orden de 18 de enero de 1917, con antigüedad de 1.º del mismo enero, y el reclamante contaba a su reingreso en 18 de junio de 1918 con un año y siete meses en la categoría de 1.375 pesetas,

va que se posesionó de ella en 1.º de abril de 1915 y no cesó hasta 31 de octubre de 1914: Resultando que D. Antonio Villa Tejederas, número 2.112, Maestro de Osuná (Sevilla), solicita que se le adjudique el número 1.951, o sea antes de D. José María Torres del Rey, con quien está empatado en servicios, pero respecto del que tiene superioridad de título. Según su hoja de servicios, ingresó por oposición con 825 pesetas en 20 de diciembre de 1895, cesando en 30 de diciembre de 1910, y reingresando con 1.100 pesetas en 8 de mayo de 1915, continuando con tal sueldo hasta 1.º de septiembre de 1918, fecha en que obtuvo

2.000 pesetas, y 3.000 en 1.º de abril de 1920: Resultando que D. Augurio Ochoa y Cerro, Maestro de Bilbao, que tiene asignado el número 2.568 bis en la fe de erratas del folleto de 2.500 pesetas, solicita que se le asigne el 2.494 bis por contar diez y siete años, diez meses y diez y nueve días de servicios en 31 de mayo de 1920, todos ellos en Escuelas de la categoría de oposición, ya que ingresó con 825 pesetas por tal medio y sólo estuvo fuera de la enseñanza dos meses y tres días, en virtud de licencia ilimitada:

(Concluirá.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de D. Casimiro Hernández, Maestro que fué de Baños de Montemayor (Cáceres), contra resolución dictada por la Sección de Zamora.

—Se nombra a doña Mercedes Abella Maestra sustituta de Arantón, en Santa Comba (Coruña).

—Se admiten renunciaciones presentadas por don Prudencio Vallina y D. Vicente Santana de los cargos de Maestros sustitutos de Coballes (Oviedo) y de Torremendo (Alicante).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Barcelona a D. Mario Fina.

—Se anulan nombramientos de Maestros interinos de Barbastro (Huesca), hechos a favor de doña Germana Camide y doña Silvestra Lacruz, y se dispone que tanto éstas como las anteriores; doña Josefa Alvarez y doña Consuelo Gil, devuelvan las cantidades que percibieron en concepto de material si no justifican su inversión.

—Se concede permiso para exámenes a don Lucas García, Maestro de Torre de Santa María (Cáceres).

—Se aprueba permuta de cargos entre doña María García Espada, Maestra de Garaño (León), y doña Josefa del Valle, de San Mamed (Coruña).

—Se conceden licencias de treinta días a doña Joaquina Bernabé, Maestra de Guazameira (Almería); a doña Agustina Llanas, de Pacheco (Murcia); a doña Obdulia Oviedo, de Folgosa de la Ribera (León); a doña Emilia Maza, de Huesca; a D. Froilán Alonso, de Corullón (León); a D. Eladio Simeón Molano, de Córdoba; a D. Manuel Molina, de Bornos (Cádiz); a D. Fernando Nofuentes, de Albiain de Ortega (Granada); a D. Luis Eusebio López, de Vitoria; a D. Ambrosio Arnáiz, de Bilbao; a don Antonio Velasco, de Lebrija (Sevilla); a doña Pilar Fernández, de Vitoria; a doña María En-

carnación García, de Gozón de Ucieza (Palencia); a doña Felisa Pérez, de Villagarcía de la Torre (Badajoz); de cuarenta y cinco días, a doña Vicenta Noguerras, de Zaragoza; a doña María León Mellado, de Fuente del Conde (Córdoba), y a D. Raimundo Martínez, de Ullibarri-Jáuregui (Alava).

—Se aprueba nombramiento de doña Ursula Alonso para Maestra interina de la Fundación de Añastio (Burgos).

—Se desestima instancia de doña Valeria Luengo, Directora de la graduada de Zuera (Zaragoza), en solicitud de ser nombrada para esta Corte.

—Se concede permiso para exámenes a don Valeriano Marín, Maestro de Retuerta (Ciudad Real).

CORRESPONDENCIA

Señal. J. J. Tomamos nota de todas sus indicaciones, que nos parecen muy oportunas.

Estada. J. S. En el índice se reproduce lo que hay en el folleto; las correcciones vendrán después, cuando se resuelvan las reclamaciones. Imposible darle un remedio; deben acudir a la estación agronómica para que designe la causa, que seguramente es alguna parásita.

Castellar de Santisteban. A. C. H. Ya he tratado ese asunto en el periódico; cada Sección lo interpreta a su modo; aténgase a lo dispuesto por la Sección de esa provincia.

Valdecastillas. C. S. P. Supongo que rematará dentro del plazo, y si es así se los consignarán en el futuro Escalafón.

Castroñuño. J. L. T. Gracias por su felicitación; estamos muy conformes con lo que dice de los privilegiados.

Palma. R. M. Ignoro lo que se hará, si se hace algo, pero no se lesionarán derechos adquiridos por los opositores. El «Manual del Maestro» está agotado y vamos a reimprimirlo.

Maya. M. L. Ll. Seis años.

Santa Eufemia. G. M. Gracias por sus benévolas frases; insistiremos para su rápida colocación.

Mérida. E. I. Gracias por sus observaciones, pero nos parece más complicado que lo que hemos propuesto.

Madrid. T. A. Tiene usted razón; creemos que esto se resolverá.

Torrejoncillo del Rey. F. J. Muy agradecidos a sus juicios.

Torrallvilla. P. N. S. Muchas gracias.

Alcorcillo. G. A. Ya habrá visto la razón de esa excepción, que no es en rigor privilegio.

Burgos. C. A. Esos opositores serán preferidos seguramente; y la posesión quizá se resolviera en esa forma, a elección.

Calatorao. M. B. Ya habrá usted visto que toda la reforma parte del supuesto de que se aplique el Escalafón; sobre eso nada hemos dicho porque está en la conciencia de todos.

Pedroso. T. C. Vino con ese error, pero será corregido, y como todo lo demás coincide no le irrogará ningún perjuicio.

Cunetis. S. D. Ya hemos pedido eso mismo varias veces, pero nada se ha resuelto.

Gaviña. J. D. P. Nos dicen que es demasiada complicación de concursos.

El Alamo. M. O. Haga el desarrollo de su plan, en forma de artículos para poder estudiarlo.

El Fresno. A. B. A. La cuestión de las permutas es independiente de la de concursos y no conviene involucrarlas. Habrá vacantes para todos.

Villacarrillo. J. C. Puede pedir plaza en la misma provincia de ese vecindario o menor; puede incoarse a instancia del Ayuntamiento o del Inspector; dos planas del total; el jefe de la Sección.

Ondárroa. A. A. La visita debe girarse al pedírsela al Inspector; el Director no interviene hasta que llega el expediente al Ministerio.

Santiago. O. I. Me dicen que hay opositores sin colocar en todos los distritos, y cuando sobren vacantes en uno hay que darlas a los opositores del más próximo.

La Poveda. D. S. Le costará tres pesetas inserción.

Trujillo. J. P. Por ahora sería inútil pedir esa reforma.

Urquillo. E. del C. Gracias por los benévolos juicios que le inspiran nuestras bases.

Villeguillo. T. G. de A. Tomamos nota de sus indicaciones; una de ellas está ya atendida.

Lebrija. P. V. Procuraremos complacerle.

Toril. S. N. Muy agradecidos a sus amables frases; si no se han expedido ahí tendrá que presentar la vieja por ahora; no se ha determinado la fecha.

Belmonte. R. S. La «Didáctica Pedagógica», por Solana, es la más recomendable; su precio siete pesetas.

Teis. C. R. Todavía sería eso prematuro; tenga un poco de paciencia.

Orega. T. N. Tomamos nota de ello.

Pendes. F. P. Mil gracias; escríbalo procurando ser breve; se remitirá ese libro.

Las Puentes. C. L. Son grandes los abusos que se cometen en esa parte; será menester que las Asociaciones se unan y se planten.

Piñel de Abajo. C. C. Es muy de aplaudir ese patriotismo, y de agradecer sus amables frases acerca de «La Escuela en Acción», pero la falta de espacio nos impide insertar su artículo.

Freila. F. G. No sabemos que haya nada de eso; la colocación de interinos va muy despacio; del Escalafón ya ve lo que se dice en el periódico.

Marrubio. B. M. A eso responden nuestras bases; el anuncio referíase a «La Escuela en Acción», que semanalmente se publica.

Villafuerte de Esgueva. A. A. Hay aquí alguna confusión de fechas; convendría lo preguntara al habilitado.

PERMUTAS

Maestra de pueblo próximo a Madrid, con automóvil, telégrafo, buenas autoridades, casa excelente en la misma Escuela, permutaría con ventajas con Maestra unitaria o de Sección de graduada de Madrid.

Darán razón: Josefa Herrera. Toledo, 55, entresuelo izquierda, de doce a dos.

3-2

Por aproximarse familia la ofrece en ventajosas condiciones Maestro pequeño pueblo de Burgos, partido de la capital, estación de ferrocarril, leña gratis, local-escuela nuevo, a los Maestros del reino de Valencia y provincias de Albacete, Murcia, Teruel, Cuenca y Tarragona.

Informes: Librería Internacional. Burgos.

ANUNCIOS

PREPARACION PARA OPOSICIONES A ESCUELAS

Programas: nacionales, 2 pesetas; municipales, 5 pesetas.

Repaso de las asignaturas del Magisterio.

Clases especiales, de Aritmética, Gramática, Ortografía práctica y Caligrafía para señoritas.

Academia.—Huertas, 10.—Madrid.

10-5

Representantes activos desea casa exportadora de vinos y coñacs de Jerez de la Frontera.

Escribid, M. Gil Galán, Santa María, 15.

3-1